

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS
Carrera 3 Nro. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA. 16 de julio de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	FABIO EDUARDO LÓPEZ CORREA
DEMANDADO:	MANUEL VICENTE DORADO VILLANUEVA
RADICADO:	17 013 31 12 001 2009 00033 00

El acreedor en este litigio confirió poder a un nuevo profesional del derecho para que lo siga asesorando.

Se recuerda que en el archivo 247 pdf del expediente digital, se encuentra el auto proferido el pasado 12 de marzo, a través del cual se aceptó la revocatoria del poder que el ejecutante hizo al abogado **JULIÁN ANDRÉS DE ANTONIO TORRES**.

Con el otorgamiento del nuevo poder que efectúa el demandante, se le reconoce personería amplia y suficiente al abogado **OSCAR JAVIER MORENO QUINTERO**, a fin que siga la representación judicial de su poderdante, atendiendo lo consignado en el poder acreditado.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ea24bc29a422c98d761281a7d90718d8cbf9bf410d5f09e5a367809ea38852c**

Documento generado en 16/07/2024 05:10:13 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>